E.S.E.
Norte2
Al servicio de la gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NORTE 2 E.S.E.
NIT. 900.146.006-6

Caloto, Cauca 09 de septiembre de 2026

Doctor:
JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

Referencia: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

El suscrito **LUIS EDUARDO BANDERAS FORI** Identificado (a) con CC. 10.499.351 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Cauca con NIT. 891.580.016-8 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

LUIS EDUARDO BANDERAS FORI
CC. 10.499.351 de Santander de Quilichao (Cauca)